

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: SERVICIOS MUNICIPALES
P R E S E N T E.-

Por este conducto y de la manera más atenta cumplimiento con el artículo 85, fracción IIE, se informa que todas las erogaciones que se realizan en el departamento de Servicios Públicos Municipales son pagadas con las participaciones del Ramo 28 con fundamento en la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado de San Luis Potosí; se extiende la presente para cualquier tipo de aclaración. Si otro asunto que tratar quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

C. OXCERVANDO GARCIA PEREZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALE